


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 13 OCT 2016

Expediente N° 18139/15.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular lo solicitado a fojas 24 por la Comisión Negociadora de Nivel Particular – Sector No Docente, en el sentido de prorrogar la designación interina del Sr. Ciriaco VEDIA para continuar cumpliendo funciones en la Dirección General de Obras y Servicios, y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Vedia prestó servicios en carácter de Personal de Apoyo Universitario Categoría 5 en el cargo de Oficial Sanitarista- Gasista hasta el 31 de agosto de 2015, para luego acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que posterior a ello y atento a la necesidad de servicios, Rectorado mediante Resoluciones Nros. 0984/15 (fs. 9), 0250/16 (fs.17), resolvió prorrogar la designación en carácter de Personal No Permanente al Sr. VEDIA, en un todo de acuerdo a la normativa vigente en la Universidad, teniendo como fecha de vencimiento el 31 de agosto de 2016.

Que según lo informado a fojas 26 se encuentra en trámite el concurso para cubrir el cargo en el que revistaba el Sr. Vedia (Expte. N° 18066/16).

Que analizadas las actuaciones, este Cuerpo encuentra fundada la solicitud formulada.

POR ELLO, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 073/16,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 15° Sesión Ordinaria del 13 de octubre de 2016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar al Sr. Rector, con carácter de excepción a la Res CS N° 494/11, a prorrogar la designación al **Sr. Ciriaco VEDIA, DNI 5.264.022**, como Personal No Permanente para cumplir funciones en la Dirección General de Obras y Servicios- Categoría 5 -, por el termino de seis (6) meses a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, o hasta que el cargo se cubra por la vía de concurso, lo que ocurra primero.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Vedia y Dirección General de Personal. Cumplido, siga al Rectorado a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



[Firma manuscrita]
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma manuscrita]
ING. EDGARDO LING SHAM
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA